

JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 175

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2014-12537 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 353/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000353/2014, a instancia de Victoria Eugenia Herrerías Martínez frente a El Aila, S. C., Pablo Deustua Ortiz, Federico Deustua Ortiz, Máximo Deustua García y FOGASA, en los que se ha dictado la cédula siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita:

El Aila, S. C., Pablo Deustua Ortiz, Federico Deustua Ortiz y Máximo Deustua García, como parte demandada.

Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el día 18 de diciembre de 2014, a las 9,30 horas, en la Sala de Vistas número 3 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a El Aila, S. C., Pablo Deustua Ortiz, Federico Deustua Ortiz y Máximo Deustua García, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 2 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,

María de las Mercedes Díez Garretas.

2014/12537

CVE-2014-12537